



## REPUBLICA DE COLOMBIA

## RAMA JUDICIAL

## LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 064

Fecha (dd/mm/aaaa): 30/04/2024

E: Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 003 2011 00418 04	Ejecutivo	EMPAS SA	ESPIRITU ANTONIO MONSALVE GARCIA	<a href="#">Auto libra mandamiento ejecutivo</a> NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE este proveído a los demandados ESPÍRITU ANTONIO MONSALVE GARCÍA y JOSÉ LIBARDO HOLGUÍN, con la advertencia que la Ley le otorga un término de cinco (5) días para cancelar la obligación, el que correrá simultáneamente con el de diez (10) días que tiene para formular excepciones por escrito, contados a partir del siguiente al de la notificación. Lo anterior, para efectos de evitar nulidades o vicios que dilaten el proceso.	29/04/2024		
68001 31 05 003 2017 00133 00	Ordinario	CARMEN HELENA ALDANA PEÑA	IMELDA PULIDO PEÑA	<a href="#">Auto que Aprueba Costas</a>	29/04/2024		
68001 31 05 003 2018 00514 01	Ejecutivo	MARIA ISLENA CASALLAS FONSECA	ESTUDIOS E INVERSIONES MEDICAS S.A. - ESIMED S.A.	<a href="#">Auto de Tramite</a> Dada la respuesta emitida por la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, no se accede a la solicitud elevada por el apoderado judicial de la parte demandante, tendiente a la remisión del expediente a la Superintendencia prenombrada, para que haga parte dentro del proceso en liquidación expediente No. 73288, atendiendo la falta de competencia. Póngase en conocimiento de la parte demandante MARÍA ISLENA CASALLAS FONSECA, la respuesta emitida por la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, para lo que considere pertinente.	29/04/2024		
68001 31 05 003 2019 00207 00	Ordinario	CARLOS ALEXANDER GARCIA	CORPORACION INTERAMERICANA DE EDUCACION SUPERIOR CORPOCIDES.	<a href="#">Auto que Aprueba Costas</a>	29/04/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 003 <b>2019 00430 01</b>	Ejecutivo	JESUS MIGUEL VIERA DIAZ	SIXTA MARIA AMARIS JAIMES	<a href="#">Auto que Ordena Correr Traslado</a> Teniendo en cuenta que la Curadora Ad Litem de la ejecutada propuso las excepciones de mérito denominadas PRESCRIPCION y COMPENSACION, al encontrarse estas presentadas dentro del término y en debida forma conforme el artículo 442 del C.G.P., se dispone correr traslado a la parte actora por el término de diez (10) días de conformidad con lo previsto en el artículo 443 del C.G.P., para su pronunciamiento.	29/04/2024		
68001 31 05 003 <b>2020 00081 00</b>	Ordinario	HERNANDO VILLAMIZAR VILLAMIZAR	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES- COLPENSIONES	<a href="#">Auto que Aprueba Costas</a>	29/04/2024		
68001 31 05 003 <b>2020 00141 00</b>	Ordinario	JUAN CARLOS RODRIGUEZ OSORIO	SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEVICOL	<a href="#">Auto que Aprueba Costas</a>	29/04/2024		
68001 31 05 003 <b>2022 00088 00</b>	Ordinario	DANIEL TARAZONA	COLPENSIONES	<a href="#">Auto que Aprueba Costas</a>	29/04/2024		
68001 41 05 003 <b>2023 00155 01</b>	Ordinario	HENRY ALEJANDRO HERRERA COVELLI	RUBIELA SANCHEZ	<a href="#">Auto de Tramite</a> Admítase el grado jurisdiccional de CONSULTA dentro del presente proceso remitido por el Juzgado Tercero Laboral de Pequeñas Causas de Bucaramanga de conformidad con lo expuesto por la Corte Constitucional en Sentencia C-424 del 08 de julio de 2.015 y de la que fuera Magistrado ponente el Dr. MAURICIO GONZÁLEZ CUERVO y en virtud del artículo 13 de la ley 2213 de 2022.	29/04/2024		
68001 31 05 003 <b>2023 00174 00</b>	Ordinario	MARISOL PEREZ PORTALA	ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES DEL SISTEMA NACIOAL DE SALUD, SEGURIDAD SOCIAL Y SANEAMIENTO DARSALUD AT	<a href="#">Auto fija fecha audiencia y/o diligencia</a> FÍJESE como nueva fecha y hora la del MARTES, SIETE (07) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2.024) A LAS OCHO DE LA MAÑANA (08:00AM), para la continuación de la audiencia de trámite y juzgamiento (oír alegatos y proferir el fallo que en derecho corresponda), en virtud del artículo 80 del CPTSS, norma modificada por el artículo 12 de la ley 1149 de 2007.	29/04/2024		
68001 31 05 003 <b>2023 00359 00</b>	Ordinario	CESAR AUGUSTO TOBON MENDEZ	HENRY MIGUEL LOPEZ CALDERON	<a href="#">Auto Pone en Conocimiento</a> De la parte demandante el contenido del oficio No. JRCI 7827 de fecha 23 de abril de 2.024, la Doctora Elva Santamaria Sánchez, en calidad de directora Administrativa y Financiera de la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Santander.	29/04/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 003 2024 00119 00	Ordinario	EUCLIDES SIERRA VALERO	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	<a href="#">Auto inadmite demanda</a>	29/04/2024		

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 30/04/2024 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.**

EFRAÍN VANEGAS GALEANO  
SECRETARIO